



EMAPA HUARAL S.A.
Gerencia General



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 149-2019-EMAPA HUARAL S.A/GG

Huaral, 04 de noviembre del 2019.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 013-2019, de fecha 18 de setiembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A es una empresa pública de accionariado municipal, organizada bajo la forma de una Sociedad Anónima, bajo la administración del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huaral, regulada por la Ley Marco de Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento aprobado por Decreto Legislativo 1280, reglamentado por el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, regulada por normas sectoriales emitidas por el Ente Rector, supervisada por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), y regulada supletoriamente por la Ley General de Sociedades, Ley 26887 (LGS) y el Estatuto.

Que, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA HUARAL S.A., en su Sesión Ordinaria N° 013 de fecha 18 de setiembre de 2019, adoptó los siguientes acuerdos:
"Acuerdo N° 1: 1.1 Aprobar la Directiva de Control de Asistencias. 1.2 Disponer que la Gerencia General emita la Resolución correspondiente para su implementación. 1.3 Encargar que la Gerencia General disponga la publicación en la página web de la empresa para su conocimiento. **Acuerdo N° 2:** 2.1 Aprobar la Directiva de Compensación por horas trabajadas. 2.2 Disponer que la Gerencia General emita la Resolución correspondiente para su implementación. 2.3 Encargar que la Gerencia General disponga la publicación en la página web de la empresa para su conocimiento. **Acuerdo N° 3:** 3.1 Aprobar la Directiva de Regulación del Descanso Vacacional de los trabajadores. 3.2 Disponer que la Gerencia General emita la Resolución correspondiente para su implementación. 3.3 Encargar que la Gerencia General disponga la publicación en la página web de la empresa para su conocimiento. **Acuerdo N° 4:** 4.1 Aprobar el Código de Ética. 4.2 Disponer que la Gerencia General emita la Resolución correspondiente para su implementación. 4.3 Encargar que la Gerencia General disponga la publicación en la página web de la empresa para su conocimiento. **Acuerdo N° 5:** 5.1 Aprobar la Directiva para la atención de denuncias y otorgamiento de medidas de protección al denunciante que sustente actos de corrupción en la EPS. 5.2 Disponer que la Gerencia General emita la Resolución correspondiente para su implementación. 5.3 Encargar que la Gerencia General disponga la publicación en la página web de la empresa para su conocimiento";

Siendo ello así, resulta necesario formalizar los acuerdos contenidos en el Acta de Sesión Ordinaria N° 013-2019 de fecha 18 de setiembre de 2019, adoptados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO Y EL MANUAL DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES DE LA EPS EMAPA HUARAL S.A, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE CORRESPONDEN A LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA, EN TANTO REPRESENTANTE EJECUTIVO DE MÁS ALTO NIVEL;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, la aprobación del Acuerdo N° 1, Acuerdo N° 2, Acuerdo N° 3, Acuerdo N° 4 y Acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 013-2019 de fecha 18 de setiembre de 2019, que dispone aprobar la Directiva "Disposiciones para el control de asistencia, puntualidad y permanencia del personal de la EPS EMAPA HUARAL S.A.", la Directiva "Disposiciones que regulan la compensación de horas por trabajo excepcional en sobretiempo en la EPS EMAPA HUARAL S.A.", la Directiva "Disposiciones que regulan el descanso vacacional de los trabajadores de la EPS EMAPA HUARAL S.A.", el Código de Ética de la EPS EMAPA HUARAL S.A. y la Directiva "Disposiciones para la atención de denuncias y otorgamiento de medidas de protección al denunciante que sustente actos de corrupción en la EPS EMAPA HUARAL S.A.", respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información, proceda a publicar la presente resolución y las directivas señaladas en el artículo que antecede, en el Portal Web Institucional de la EPS EMAPA HUARAL S.A. (www.emapahuaral.com).

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Recursos Humanos que, proceda a difundir la Directiva "Disposiciones para el control de asistencia, puntualidad y permanencia del personal de la EPS EMAPA HUARAL S.A.", la Directiva "Disposiciones que regulan la compensación de horas por trabajo excepcional en sobretiempo en la EPS EMAPA HUARAL S.A.", la Directiva "Disposiciones que regulan el descanso vacacional de los trabajadores de la EPS EMAPA HUARAL S.A.", el Código de Ética de la EPS EMAPA HUARAL S.A. y la Directiva "Disposiciones para la atención de denuncias y otorgamiento de medidas de protección al denunciante que sustente actos de corrupción en la EPS EMAPA HUARAL S.A.", en la Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a las áreas inherentes de la EPS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Ing. Fidel A. Moreno Rodríguez
GERENTE GENERAL
EMAPA HUARAL S.A.